



## A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

De conformidad con lo previsto en el artículo 226 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, por la presente, Distribuidora Internacional de Alimentación, S.A. (“**DIA**” o la “**Sociedad**”) comunica y hace pública la siguiente:

### **INFORMACIÓN PRIVILEGIADA**

La Sociedad comunica que como consecuencia de los persistentes resultados negativos de DIA Brasil Sociedade Limitada (“**DIA Brasil**”), filial de la Sociedad íntegramente participada, se ha aprobado poner en marcha un proceso de reestructuración en DIA Brasil que contempla como medida más inmediata el cierre estratégico de 343 tiendas de bajo rendimiento y 3 almacenes, y el análisis posterior de distintas alternativas estratégicas para el resto del negocio de DIA Brasil. Esta medida permitirá destinar los recursos a los mercados más rentables y con mayor potencial de crecimiento para el Grupo DIA, España y Argentina, donde actualmente la Sociedad ha logrado una posición relevante con una estrategia centrada en la distribución alimentaria de proximidad.

Las Rozas de Madrid (Madrid), 14 de marzo de 2024.

**Distribuidora Internacional de Alimentación, S.A.**

Guillaume Marie Didier Gras  
Director Financiero